



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1331

BUENOS AIRES, 24 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-20434-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C., solicita la limitación de la Co - Directora Técnica, y la designación de la nueva Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

↓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1337

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora LAURA S. RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 10.717.192, Matrícula Profesional Nº 8854, como Co - Directora Técnica de la firma INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C., con domicilio en la calle 606 Dr. Silvio Dessy Nº 351, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARÍA VERÓNICA BUSSY, Documento Nacional de Identidad Nº 21.757.810, Matrícula Nacional Nº 11974, como Co - Directora Técnica de la firma INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-20434-13-1

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

1337

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.